

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **015**

Fecha: 16/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2020 00041	Ordinario	GLADYS AMANDA MERA URBANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por contestada la demanda y PROGRAMA para el día LUNESNUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA la celebración de la	15/03/2021	
19001 31 05 003 2020 00081	Ordinario	ANA LUCIA LOPEZ MUÑOZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda en contra de Porvenir y Colpensiones, ordena notificar a las partes entregando copia de la demanda y sus anexos y corre traslado a las demandadas por 10 días y al Ministerio	15/03/2021	
19001 31 05 003 2021 00004	Ordinario	ORLANDO DELGADO TEJADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto devuelve demanda, corregir auto ordena DEVOLVER LA DEMANDA ordinaria laboral incoada por el señor ORLANDO DELGADO TEJADA en contra de COLPENSIONES Y la AFF PROTECCIÓN. CONCEDER EL	15/03/2021	
19001 31 05 003 2021 00012	Ordinario	WALTER ANGULO VALENCIA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto admite demanda Admite demdanda en contra de la CLINICA DE ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS ESIMED S.A ordena notificar a la parte demandada correr traslado por 10 días y reconoce	15/03/2021	
19001 31 05 003 2021 00029	Ordinario	JUSTO PASTOR FLOREZ NAVARRO	PORVENIR	Auto admite demanda Admite demanda en contra de Porvenir y Colpensiones, ordena notificar a las partes entregando copia de la demanda y sus anexos y corre traslado a las demandadas por 10 días y al Ministerio	15/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 41 05 001 2019 00188	Ordinario	JAIME YESID HINESTROZA GOMEZ	JAVIER YOVANY FARFAN OSORIO	Auto admite consulta de la Sentencia del 11 de septiembre de 2020 proferida por el Juzgado Municipa de Pequeñas Causas Laborales de Popayan.	15/03/2021	
19001 41 05 001 2019 00422	Ordinario	NESTOR - ASTUDILLO CUELLAR	COLPENSIONES	Auto admite consulta de la Sentencia del 19 de agosto de 2020 proferida por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Popayam.-	15/03/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ADRIANA MARCELA CHAVES MONTILLA
SECRETARIO